

DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1510 DE 2013.

INICIACION ORIGINAL

Ref. de Pago: 30854217384

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

INFORMACION GENERAL

RAMO / PRODUCTO	POLIZA	CERTIFICADO	FACTURA	OPERACION	OFICINA MAPFRE	DIRECCION	CIUDAD
370 705	3815315000019	0	1		CALLE 170	Cra 58 No. 169A-55 Local 121	BOGOTA D.C.
TOMADOR Y/O AFIANZADO	ACOMEDIOS PUBLICIDAD Y MERCADEO LTDA					NIT / C.C.	800004574
DIRECCION	RGZ100L 87 # 21-42			CIUDAD	BOGOTA D.C.	TELEFONO	6184205
TOMADOR Y/O AFIANZADO	N.D.			CIUDAD	N.D.	NIT / C.C.	N.D.
DIRECCION	N.D.					TELEFONO	
ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA					NIT / C.C.	8999990633
DIRECCION	KR 45 # 26-85			CIUDAD	BOGOTA D.C.	TELEFONO	3165000
ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO	N.D.			CIUDAD	N.D.	NIT / C.C.	N.D.
DIRECCION	N.D.					TELEFONO	N.D.

INFORMACION DE LA POLIZA

FECHA DE EXPEDICION			VIGENCIA POLIZA					VIGENCIA CERTIFICADO				
DIA	MES	AÑO	HORA	DIA	MES	AÑO	No. DIAS	HORA	DIA	MES	AÑO	No. DIAS
18	3	2015	00:00	16	3	2015	550	00:00	16	3	2015	550
			00:00	16	9	2016		00:00	16	9	2016	

PARTICIPACION DE INTERMEDIARIOS

NOMBRE DEL PRODUCTOR	CLASE	CLAVE	TELEFONO	% PARTICIPACION
FIERRO NIEVA JUAN CARLOS	AG.INDEPENDIENTE DEL	1881	4672153	100,00

Ciudad : BOGOTA D.C.
 Departamento : DISTRITO CAPITAL
 Tipo de Contrato : CONTRATO DE PRESTACION DE SERV
 Numero de Contrato/Pliego : ODS 215-2015
 Valor del Contrato : 170,239,423



(415)77099900628(8020)38153150000198(3900)334852(96)20150415

OBJETO DEL CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL GARANTIZADO, ORIGINADOS EN VIRTUD DE LA EJECUCION DE LA ORDEN DE SERVICIO NO ODS215-2015 CUYO OBJETO ES PRESTACION DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA LA PUBLICACION DE AVISOS DE PRENSA Y RADIO DEL PROYECTO CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO PARA EL NOMBRAMIENTO DE NOTARIOS EN PROPIEDAD E INGRESO A LA CARRERA NOTARIAL 2015.

- FIN DE LA SECCION -

COBERTURAS	VIGENCIA DE COBERTURA		SUMA ASEGURADA	PRIMA COBERTURA
CUMPLIMIENTO	16/03/2015	16/09/2016	\$ 34.047.885,00	\$ 153.636,00
CALIDAD DEL SERVICIO	16/03/2015	16/09/2016	\$ 34.047.885,00	\$ 128.030,00
TOTAL PRIMA NETA PESOS COLOMBIANOS	GASTOS DE EXPEDICION PESOS COLOMBIANOS		SUBTOTAL EN PESOS COLOMBIANOS	VALOR IMPUESTO A LAS VENTAS PESOS COLOMBIANOS
\$ 281.666,00	\$ 7.000,00		\$ 288.666,00	\$ 46.186,00
				TOTAL A PAGAR EN PESOS COLOMBIANOS
				\$ 334.852,00

REGIMEN COMUN SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES, RESOLUCION 2509 DE DICIEMBRE 3/93. AGENTE RETENEDOR DEL IVA. SOMOS AUTORRETENEDORES SEGUN RESOLUCION 5098 DE JUNIO 21 DE 2013. ESTE DOCUMENTO EQUIVALE A UNA FACTURA DE CONFORMIDAD CON EL ART. 5 DECRETO 1165/96

MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA

TOMADOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
FACULTAD DE DERECHO
CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES

Ponle Díaz M
20 MAR 2015

APROBADO

ORDEN CONTRACTUAL DE PRESTACION DE SERVICIOS
Vigencia 2015

ODS No. 215

FECHA 16/03/2015
CONTRATISTA ACOMEDIOS PUBLICIDAD Y MERCADEO LTDA
NIT/C.C. 800000457
DIRECCIÓN CL 87 21 42
TELÉFONO 6170956 - 2363661

OBJETO GENERAL PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA LA PUBLICACIÓN DE AVISOS DE PRENSA Y RADIO DEL PROYECTO "CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO PARA EL NOMBRAMIENTO DE NOTARIOS EN PROPIEDAD E INGRESO A LA CARRERA NOTARIAL 2015".
OBLIGACIONES ESPECIFICAS:
A. PUBLICACIÓN DE 42 AVISOS EN RADIO
B. PUBLICACIÓN DE 43 AVISOS EN PRENSA

# Item	Detalle Elementos	Exc.Iva	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	PRENSA: EL TIEMPO-DEBES SABER- PUBLICACIÓN DOMINGO CORRIENTE (B/N), TAMAÑO 13,5 CMS X 3 COL, CANTIDAD 7	<input type="checkbox"/>	UNIDAD	1.00	36,469,440	36,469,440
2	PRENSA: EL ESPECTADOR PUBLICACIÓN DOMINGO CORRIENTE (B/N), TAMAÑO 5 CMS X 2COL, CANTIDAD 7	<input type="checkbox"/>	UNIDAD	1.00	8,366,400	8,366,400
3	PRENSA: EL COLOMBIANO PUBLICACIÓN DOMINGO CORRIENTE; (B/N), TAMAÑO MÓDULO DE 2X2, CANTIDAD 7	<input type="checkbox"/>	UNIDAD	1.00	5,588,100	5,588,100
4	PRENSA: EL PAÍS PUBLICACIÓN DOMINGO CORRIENTE SECCIÓN A; (B/N), TAMAÑO 5 CMS X 2 COL, CANTIDAD 7	<input type="checkbox"/>	UNIDAD	1.00	4,787,998	4,787,998
5	PRENSA: VANGUARDIA LIBERAL PUBLICACIÓN DOMINGO CORRIENTE SECCIÓN A. (B/N), TAMAÑO 5 CMS X 2 COL, CANTIDAD 7	<input type="checkbox"/>	UNIDAD	1.00	3,010,000	3,010,000
6	PRENSA: EL HERALDO PUBLICACIÓN DOMINGO CORRIENTE; (B/N), TAMAÑO 5 CMS X 2COL, CANTIDAD 7	<input type="checkbox"/>	UNIDAD	1.00	4,130,000	4,130,000
7	PRENSA: ÁMBITO JURÍDICO PUBLICACIÓN QUINCENAL PUBLIRREPORTAJE; (B/N), TAMAÑO 1 PÁGINA, CANTIDAD 1	<input type="checkbox"/>	UNIDAD	1.00	10,009,350	10,009,350
8	RADIO: BLU RADIO-MAÑANAS BLU- NACIONAL, TAMAÑO 25", CANTIDAD 7	<input type="checkbox"/>	UNIDAD	1.00	7,257,128	7,257,128
9	RADIO: CARACOL-LA W (6AM-10AM)- NACIONAL, TAMAÑO 25", CANTIDAD 7	<input type="checkbox"/>	UNIDAD	1.00	19,176,850	19,176,850
10	RADIO: CARACOL-HOY X HOY (6AM-10AM)- NACIONAL, TAMAÑO 25", CANTIDAD 7	<input type="checkbox"/>	UNIDAD	1.00	18,557,415	18,557,415
11	RADIO CARACOL-LA LUCIÉRNAGA (4PM7PM)- NACIONAL, TAMAÑO 25", CANTIDAD 7	<input type="checkbox"/>	UNIDAD	1.00	14,473,601	14,473,601
12	RADIO: TODELAR-NOT. EDGAR ARTUNDUAGA- NACIONAL, TAMAÑO 25", CANTIDAD 7	<input type="checkbox"/>	UNIDAD	1.00	2,328,848	2,328,848
13	RADIO: RCN-BÁSICA NOTICIAS (6AM-10AM) NACIONAL, TAMAÑO 25", CANTIDAD 7	<input type="checkbox"/>	UNIDAD	1.00	12,602,993	12,602,993
Total Elementos						146,758,123
					IVA 16.00%	23,481,300
Valor Total						170,239,423

ANEXOS SOLICITUD DE ORDEN CONTRACTUAL 2538, INVITACIONES PARA ESTUDIO DE MERCADOS, CONCLUSION ESTUDIO DE MERCADOS, INVITACION DIRECTA ADMISNR-024-15 ANEXO SOLICITUD ADMISNR-024-15 A LOS SIGUIENTES PROVEEDORES: ACOMEDIOS, SOMOS MEDIOS DE COMUNICACION S.A., ANALISTA DE MEDIOS, OFERTA ESCOGIDA: ACOMEDIOS PUBLICIDAD Y MERCADEO LTDA, DOCUMENTOS ADJUNTOS: CARTA DE PRESENTACION DE OFERTA, CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL, CERTIFICADO DE CAMARA Y COMERCIO, HOJA DE VIDA PERSONA JURIDICA, RUT, RIT, PAZ Y SALVO APORTES SEGURIDAD SOCIAL FIRMADO POR EL REVISOR FISCAL, TARJETA PROFESIONAL REVISOR FISCAL, DEMÁS DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE ORDEN, LISTA DE CHEQUEO, CDP 159.

VALOR CIENTO SETENTA MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTITRES PESOS M/CTE *** (\$170,239,423) INCLUIDO IVA, MÁS \$680,958 DE IMPUESTO DE CONTRIBUCIÓN ESPECIAL

INTERVENTOR CASTAÑEDA VALBUENA JORGE ISAAC - 93407233

CLÁUSULAS

PLAZO

EL PLAZO DURANTE EL CUAL SE EJECUTARÁ ESTA ORDEN CONTRACTUAL ES DE TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO DIAS (365), CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LEGALIZACIÓN Y APROBACION DE GARANTIAS

FORMA DE PAGO

LA UNIVERSIDAD PAGARÁ EL VALOR PACTADO AL CONTRATISTA, EL CUAL INCLUYE LOS IMPUESTOS, GRAVÁMENES Y CONTRIBUCIONES A QUE HAYA LUGAR O SE DERIVEN DEL MISMO, EN LA SIGUIENTE FORMA: PAGOS PARCIALES HASTA AGOTAR LA RESERVA PRESUPUESTAL, CADA UNO DE LOS PAGOS SE HARÁ EFECTIVO PREVIA PRESENTACIÓN DE FACTURA, CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDA POR EL INTERVENTOR Y CERTIFICACIÓN EN LA QUE CONSTE QUE SE ENCUENTRAN AL DÍA EN EL PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY 789 DE 2002.

LUGAR DE EJECUCIÓN

EL OBJETO DEL CONTRATO SE LLEVARA A CABO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C.

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

EL CONTRATISTA MANIFIESTA EXPRESAMENTE A LA UNIVERSIDAD QUE NO ESTÁ INCURSO EN NINGUNA CAUSAL INHABILIDAD O

col

FECHA 16/03/2015
CONTRATISTA ACOMEDIOS PUBLICIDAD Y MERCADEO LTDA
NIT/C.C. 800000457
DIRECCIÓN CL 87 21 42
TELÉFONO 6170956 - 2363661

ODS No. 215

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

INCOMPATIBILIDAD CONTENIDA EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA NI EN LA LEY, Y QUE SERÁN DE SU EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD LAS CONSECUENCIAS QUE SE DERIVEN DE LAS ANTECEDENTES O SOBREVINIENTES.

CADUCIDAD
LA UNIVERSIDAD PODRÁ DAR POR TERMINADA UNA ORDEN CONTRACTUAL Y ORDENAR SU LIQUIDACIÓN, EN AQUELLOS CASOS EN LOS CUALES ADVIERTA QUE HAY CLARAS EVIDENCIAS DE QUE EL CONTRATISTA ESTÁ INCUMPLIENDO CON LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y QUE ESTA CIRCUNSTANCIA AFECTA DE MANERA GRAVE Y DIRECTA LA EJECUCIÓN DE LA MISMA, HASTA EL PUNTO DE CONSIDERAR QUE SE PUEDE PRESENTAR SU PARÁLISIS. LA DECLARATORIA DE CADUCIDAD SEA CONSTITUTIVA DEL SINIESTRO DE INCUMPLIMIENTO.

CLÁUSULA PENAL

SE PACTA COMO CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA LA SUMA EQUIVALENTE AL 20% DEL VALOR TOTAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL, LA CUAL SE HARÁ EFECTIVA POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD EN CASO DE ATRASO O INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA EN LA PRESTACIÓN DEBIDA DE LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL. DICHA SUMA PODRÁ SER TOMADA DIRECTAMENTE DE LAS GARANTÍAS, O DE SER EL CASO, SE COBRARÁ POR JURISDICCIÓN COACTIVA.

MULTAS

EN CASO DE QUE EL CONTRATISTA INCURRA EN INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL, LA UNIVERSIDAD, MEDIANTE RESOLUCIÓN MOTIVADA QUE PRESTARÁ MÉRITO EJECUTIVO, PODRÁ IMPONER MULTAS DIARIAS SUCESIVAS, A RAZÓN DEL 0,01% DEL VALOR DE LA ORDEN CONTRACTUAL MIENTRAS PERSISTA EL INCUMPLIMIENTO, SIN QUE SUMADAS SUPEREN EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DE LA ORDEN CONTRACTUAL.

CONFIDENCIALIDAD Y ACUERDO DE NO REVELACIÓN

LA PROPIEDAD, TITULARIDAD, RESERVA E INTEGRIDAD DEL CÓDIGO, DE LOS DATOS E INFORMACIÓN ALMACENADA EN LOS REPOSITORIOS DE DATOS QUE SEAN GENERADOS Y/O UTILIZADOS POR EL CONTRATISTA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES CONTRACTUALES PACTADAS, PERTENECEN DE FORMA EXCLUSIVA A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA. EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A RESPETARLA, RESERVARLA, NO COPIARLA Y A GUARDAR ABSOLUTA RESERVA SOBRE TODA LA INFORMACIÓN QUE CONOZCA POR SU ACTIVIDAD O QUE LE SEA DADA A CONOCER POR LA UNIVERSIDAD CON OCASIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN.

PARA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN ESTIPULADA EN ESTA CLÁUSULA, EL CONTRATISTA SE OBLIGA A DEVOLVER DE INMEDIATO AL SUPERVISOR DESIGNADO POR LA UNIVERSIDAD, TODA LA INFORMACIÓN FACILITADA PARA LA PRESTACIÓN CONTRACTUAL, EN LA MEDIDA EN QUE YA NO RESULTE NECESARIA EN LA EJECUCIÓN DEL OBJETO AQUÍ CONVENIDO; ABSTENIÉNDOSE, UNA VEZ TERMINADA LA CONTRATACIÓN POR CUALQUIER CAUSA, DE MANTENER COPIA PARCIAL O TOTAL DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTOS OBTENIDOS O GENERADOS CON OCASIÓN DE LA RELACIÓN. TODA MODIFICACIÓN REALIZADA POR EL CONTRATISTA SOBRE EL CÓDIGO Y/O LOS DATOS DEBERÁ SER AUTORIZADA POR EL SUPERVISOR, E IGUALMENTE DEBERÁ SER REGISTRADA EN UNA BITÁCORA DE APOYO.

EN TODO CASO SI EL CONTRATISTA UTILIZA LA INFORMACIÓN PARA SU PROPIO PROVECHO DISTINTO AL OBJETO CONTRACTUAL O PARA ENTREGARLA O DARLA A CONOCER A TERCEROS, DEBERÁ INDEMNIZAR A LA UNIVERSIDAD Y RESPONDER A LOS TERCEROS POR TODOS LOS PERJUICIOS OCASIONADOS, SIN MENOSCABO DE LAS ACCIONES LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

LIQUIDACIÓN UNILATERAL

CUANDO EL CONTRATISTA, HABIENDO SIDO REQUERIDO, NO SE PRESENTE A LA LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO DENTRO DE LOS CUATRO (4) MESES SIGUIENTES A LA EXTINCIÓN DE LA RELACIÓN CONTRACTUAL; O LAS PARTES NO LLEGUEN A UN ACUERDO SOBRE EL CONTENIDO DE LA MISMA; LA LIQUIDACIÓN SERÁ PRACTICADA DIRECTA Y UNILATERALMENTE POR LA UNIVERSIDAD DENTRO DE LOS DOS (2) MESES SIGUIENTES Y SE ADOPTARÁ POR ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO SUSCEPTIBLE DEL RECURSO DE REPOSICIÓN.

EN TODO CASO, EL ACTO DE LIQUIDACIÓN UNILATERAL DEBERÁ SER EXPEDIDO POR EL ORDENADOR DEL GASTO, Y EN EL EVENTO DE RESULTAR SUMAS DE DINERO A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD Y A CARGO DEL CONTRATISTA, LA RESOLUCIÓN PROFERIDA PRESTARÁ MÉRITO EJECUTIVO.

GARANTÍAS

SEGURO DE CUMPLIMIENTO

EL CONTRATISTA CONSTITUIRÁ POR SU CUENTA Y A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, UNA PÓLIZA DE SEGURO O GARANTÍA QUE AMPARE LOS SIGUIENTES RIESGOS:

- A) AMPARO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS: EN CUANTÍA MÍNIMA EQUIVALENTE AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y CON VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA MISMA(O) Y SEIS (6) MESES MÁS.
- B) AMPARO DE CALIDAD DEL BIEN O SERVICIO: EN CUANTÍA MÍNIMA EQUIVALENTE AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y CON VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA MISMA(O) Y SEIS (6) MESES MÁS.

SUPERVISIÓN/ INTERVENTORÍA

ORDEN CONTRACTUAL DE PRESTACION DE SERVICIOS

Vigencia 2015

ODS No. 215

FECHA 16/03/2015
 CONTRATISTA ACOMEDIOS PUBLICIDAD Y MERCADEO LTDA
 NIT/C.C. 800000457
 DIRECCIÓN CL 87 21 42
 TELÉFONO 6170956 - 2363661

SUPERVISIÓN/ INTERVENTORÍA

LA INTERVENTORIA DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL SERÁ EJERCIDA POR EL SR. JORGE ISAAC CASTAÑEDA VALBUENA IDENTIFICADO CON C.C. 93407233 PARA EJERCER EL ADECUADO SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL QUE LE HA SIDO ENCOMENDADO DEBERÁ TENER EN CUENTA LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL ARTÍCULO 92,93,94 DEL MANUAL DE CONVENIOS Y CONTRATOS ADOPTADO MEDIANTE RESOLUCIÓN 1551 DE 2014.

NOTA
 EL CONTRATISTA SE OBLIGARA A CUMPLIR LAS ESPECIFICACIONES ENTREGADAS EN LA OFERTA EN CUANTO A: PERIODICO, FECHAS DE PUBLICACION, COLOR, PAGINAS DONDE VA HA SER PUBLICADO EL AVISO, TAMAÑO, AREA
ADICIÓN, MODIFICACIÓN Y PRORROGA

EL PRESENTE CONTRATO SE PODRA ADICIONAR, MODIFICAR O PRORROGAR MEDIANTE OTROSÍ, PREVIO ACUERDO DE LAS PARTES, SIEMPRE Y CUANDO ESTE SE ENCUENTRE VIGENTE

SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES

LAS PARTES SE COMPROMETEN A CUMPLIR LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002, MODIFICADO POR LA LEY 828 DE 2003.

PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN

LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL SE PERFECCIONA CON LA SUSCRIPCIÓN DE LAS PARTES Y EL REGISTRO PRESUPUESTAL. PARA SU LEGALIZACIÓN SE REQUIERE: 1. LA CONSTITUCIÓN Y APROBACIÓN DE LA GARANTÍA FIJADA EN LA ORDEN CONTRACTUAL, CUANDO A ELLO HAYA LUGAR. LOS DOCUMENTOS ANTERIORES DEBEN SER PRESENTADOS POR EL CONTRATISTA A LA UNIVERSIDAD DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL PERFECCIONAMIENTO DE LA ORDEN CONTRACTUAL, PARA SU REVISIÓN Y APROBACIÓN. UNA VEZ CUMPLIDOS LOS ANTERIORES REQUISITOS, EL JEFE DE CONTRATACIÓN O QUIEN HAGA SUS VECES, COMUNICARÁ A TRAVÉS DE CUALQUIER MEDIO ESCRITO AL CONTRATISTA Y AL INTERVENTOR O SUPERVISOR QUE SE HA LEGALIZADO LA ORDEN CONTRACTUAL Y LA FECHA A PARTIR DE LA CUAL PODRÁ DARSE INICIO A SU EJECUCIÓN.

RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO

CLARITZA ARIAS MOLINA IDENTIFICADA CON C.C 51.705.616 DE BOGOTÁ EN SU CALIDAD DE JEFE DE UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA FACULTAD DE DERECHO CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES PREVIA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS, DOCUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS EXIGIDOS POR LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA UNIVERSIDAD, RECOMIENDA AL ORDENADOR DEL GASTO LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL CON EL PROPONENTE SELECCIONADO

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Tipo CDP CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD Vigencia 2015 Número 159 Acta 0 Fecha 13/02/2015
 Proyecto 301020022488-DISEÑO Y EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES DEL CONCURSO PUBLICO Y ABIERTO PARA EL NOMBRAMIENTO DE NOTARIOS EN PROPIEDAD E INGRESO A LA CARRERA NOTARIAL 2015

Area	Imputación	Recurso	Valor
301010103 CENTRO DE EXTENSION	244117050201002 IMPRESOS Y PUBLICACIONES - FDO 05	20 RECURSOS CORRIENTES	-1.00
301010103 CENTRO DE EXTENSION	244117050201002 IMPRESOS Y PUBLICACIONES - FDO 05	20 RECURSOS CORRIENTES	680,958.00
301010103 CENTRO DE EXTENSION	244117050201002 IMPRESOS Y PUBLICACIONES - FDO 05	20 RECURSOS CORRIENTES	0.00
301010103 CENTRO DE EXTENSION	244117050201002 IMPRESOS Y PUBLICACIONES - FDO 05	20 RECURSOS CORRIENTES	170,239,424.00

REGISTRO PRESUPUESTAL

Tipo ODS ORDENES DE SERVICIO Vigencia 2015 Número 215 Acta 0 Fecha 16/03/2015
 Proyecto 301020022488-DISEÑO Y EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES DEL CONCURSO PUBLICO Y ABIERTO PARA EL NOMBRAMIENTO DE NOTARIOS EN PROPIEDAD E INGRESO A LA CARRERA NOTARIAL 2015

Area	Imputación	Recurso	Valor
301010103 CENTRO DE EXTENSION	244117050201002 IMPRESOS Y PUBLICACIONES - FDO 05	20 RECURSOS CORRIENTES	170,239,423.00
301010103 CENTRO DE EXTENSION	244117050201002 IMPRESOS Y PUBLICACIONES - FDO 05	20 RECURSOS CORRIENTES	680,958.00

GENARO ALFONSO SÁNCHEZ MONCALEANO
 ORDENADOR DEL GASTO

LUENGAS VELASCO BENJAMIN
 Representante Legal

Apreciado Cliente :

ACOMEDIOS PUBLICIDAD Y MERCADEO LTDA
 RGZ100L 87 # 21-42
 DISTRITO CAPITAL BOGOTA D.C.
 Tel: 57-1-6184209

Referencia de Pago : 30854217384-1



* (415)77072891(8020)030854217384(3900)000034852(96)20150325*

BANCOLOMBIA

RECAUDO Fecha: 20-03-2015 14:07 Costo: 0.00

Fecha de Emisión de Recibo 20/03/2015		Fecha límite de Pago 25/03/2015		Valor a Pagar \$. 334.852,00	
Puntos de Pago Puntos Via Citi(Baloto) Convenio 950532 REF: 30854217384		Forma de Pago Efectivo <input checked="" type="checkbox"/> Cheque <input type="checkbox"/>		Espacio para sello del banco	
Bancos Bancolombia Convenio 2332 Davivienda Citibank		Cod. Banco: No. Cheque: Valor: 334,852			
IMPORTANTE: - No se reciben pagos ni cheques de otras plazas. - Cancele dentro de la fecha límite de pago, pasada esta, el banco no podrá recibir su pago y su póliza será revocada por voluntad de la Compañía. - En los puntos Via Citi(Baloto), solo se recibirán pagos desde \$5.000 pesos, hasta \$500.000 pesos.					
CONTACTENOS: Si desea información adicional de su cartera o realizar cualquier consulta contactenos en nuestro Centro de Conservación de Cartera. Línea nacional 01 8000 519 991 o en Bogotá al 3077024, opción 2 de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 7:00 p.m., y los sábados de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. Email: ccc@mapfre.com.co					

(FORMATO PREDILIGENCIADO)

Ciente

www.mapfre.com.co